

dente de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y Miguel Pintos del Valle, Socio Fundador de Miguel Pintos, Abogados); "Las estrategias de las partes" (Francisco Ruiz Risueño, Francisco Prol Pérez y Clifford J. Hendel, Abogado de Araoz y Rueda); "Principios relativos al proceso arbitral" (José Carlos Fernández Rozas, Bertrand Ancel y José Manuel Suárez Robledano, Magistrado, Vocal del Tribunal de Cuentas). En la clausura del Curso intervinieron Juan Serrada, Presidente de CIMA y José Carlos Fernández Rozas y, a continuación, tuvo lugar la entrega de diplomas.

### ***Primera Jornada Internacional de Arbitraje patrocinada por la UCEMA y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje***

El día 7 de octubre tuvo lugar en Buenos Aires la Primera Jornada Internacional de Arbitraje patrocinada por la Universidad del CEMA y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje bajo la rúbrica general de "El Arbitraje como Herramienta Jurídica para el Desarrollo y la Inversión". Participaron los siguientes especialistas: Roque Caivano, Julio Cesar Rivera, José Carlos Fernández Rozas, Gonzalo Stampa, Roberto Hermida, Alejandro Garro, María Elsa Uzal, Francisco J. Muñoz, Guillermo J.H. Mizraji y Sergio Villamayor Alemán. La Jornada superó las 200 inscripciones y los asistentes debatieron ampliamente con los ponentes las principales cuestiones abordadas.

### ***La Confederación Argentina de la Mediana Empresa firma un Acuerdo con la CIMA para impulsar el arbitraje entre las Pymes***

El 8 noviembre 2017 tuvo lugar una reunión de representantes de la CIMA con la Comisión Directiva de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en la que participaron su Presidente, Don Fabián Tarrío, su Secretario General, Don José Bereciartúa, su Director Jurídico, Dr. Don Francisco Matilla y su Secretario de Asuntos Legales, Don Ignacio de Jáuregui y los representantes de su Directorio. A continuación tuvo lugar la firma solemne de un acuerdo entre ambas entidades para impulsar en el país la instalación del arbitraje para las Pymes promoviendo la cláusula de arbitraje dentro de todas las cámaras empresarias y federaciones que la componen. y que tienen presencia en todo el territorio de la República Argentina. CAME agrupa a más de 180 cámaras empresariales que congregan a 520.000 empresas, que tras el convenio contarán con una alternativa para dirimir conflictos en los ámbitos civil y mercantil, de manera rápida y eficaz, evitando llegar así a los Tribunales. "Creemos que este convenio es un gran avance para las Pymes", aseguró el presidente de CAME.